DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

Num. 2,183] BUENOS-AIRES, LUNES 15 DE OCTUBRE DE 1838. [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Estracto del proceso relatado por Roberto Lindet, á nombre de la comision de los Veinte y uno, *que instruyó el sumario contra Luis XVI, por decreto de la Convencion nacional.*

Ciudadanos representantes: vuestra comision ha creido necesario que á la lectura del parecer fiscal precediese una rápida historia de la conducta de Luis XVI, desde el principio de la revolucion: la relacion que he formado sobre el particular es tan sencilla, que puede estar al alcance de todos los ciudadanos.

Luis ha sido denunciado al pueblo como un tirano que ha hecho los mayores esfuerzos para impedir ó retardar los progresos de la libertad, y aun para destruirla por medio de atentados, sostenidos y renovados con la mayor perseverancia. No habiéndole sido posible evitar con sus criminales esfuerzos, que una nacion libre formára y proclase una constitucion, ha concebido, dirijido y ejecutado un plan de conspiracion que tendia á envolvernos en la mas espantosa anarquia. Los atentados de Luis durante las sesiones de la asamblea constituyente y de la primera lejislatura, se encaminaban á la opresion del pueblo y á la destruccion de sus libertades. La aceptacion de la constitucion hubiera cubierto con el velo de la indulgencia las maldades y crímenes que la precedieron, si Luis no hubiese violado las leyes fundamentales, haciendo en 1792 fructificasen las intrigas por él preparadas en toda Europa desde 1791. La Francia habia llegado por fin á aquella época venturosa, en que generalizadas ya las luces y el conocimiento de los derechos del hombre, anunciaba todo una próxima regeneracion. Un déspota aislado, vacilando sobre un trono que ya no podia sostenerse sino por medio de la fuerza, de la confianza y de las luces del pueblo; un tesoro público sin medios; sin crédito y sin recursos para evitar una general bancarrota; una autoridad inerme y sin vigor para sostener el órden público, y sin virtud al mismo tiempo para respetar la libertad de los ciudadanos, era el cuadro verdadero de la Francia al reunirse los representantes del pueblo en la asamblea constituyente. Los primeros pasos dados por esta asamblea se dirijieron á fijar la suerte de la nacion: Luis quiso refrenarlos; y sus mismos esfuerzos para contener el torrente, hicieran â este precipitarse con mas furia en el abismo, arrojando en él por fin al que tuvo la imprudencia de quererle sugetar. Su órden de suspender las sesiones de la asamblea, produjo un efecto contrario del que se opusiera.

Los representantes del pueblo se reunieron en seguida, y prestaron solemne juramento de no separarse jamas, y de reunirse en donde lo exigiesen las circunstancias, hasta que la constitucion hubiese sido en todas sus partes admitida, y consolidado el sistema de gobierno establecido por ella. Luis se presentó el 23 de Junio en medio de dichos representantes á manifestar su volutad absoluta, sin desprenderse de en cosa alguna del aparato y arrogancia que heredára de sus predecesores, y con que estaba acostumbrado á presidir en las llamadas sesiones reales (*lits de justice*,) dictando sus leyes á los magistrados, y de las cuales solo resultaba luto, consternacion y calamidades. El valor y la firmeza nacional dieron por tierra en un momento con todo ese boato amenazador del despotismo, persistiendo en sus decretos, declarando inviolable la persona de cada diputado, y ofreciendo en fin una constitucion al pueblo frances.

El 25 hizo el Monarca que sus guardias y soldados custodiasen todas las entradas y avenidas de la sala, mandando retirar al pueblo, de modo que los representantes para entrar en la sala de las sesiones, tenian que pasar por entre filas de gente armada. En vano suplicó á Luis la asamblea nacional, que mandase retirar las guardias; eran muy diferentes sus designios, preparábanse dias funestos á la Francia: se aproximaban diariamente á la capital tropas estrangeras, acompañadas de grandes trenes de artilleria, y se formaban en fin muchos campamentos. Como todos estos movimientos no dejaban duda alguna de que aspiraba á esclavizar la asamblea nacional, ó á manchar su reinado con una guerra sangrienta declarada al pueblo frances, la asamblea nacional decretó en 8 de Julio que se suplicase al Rey diera las órdenes convenientes para que cesasen medidas tan inútiles, como peligrosas y alarmantes, y que hiciera salir inmediatamente de la capital las tropas y artilleria: el 9 decretó la célebre representacion al Rey, manifestándole con energia y dignidad los recelos y agitacion del pueblo, y que en Paris aumentaba mas y mas el desórden y el descontento. Nadie ignora, respondió Luis, los desórdenes y escenas escandalosas que han ocurrido y que se renuevan en Paris y en Versalles: sin embargo, si la presencia de las trogas infunde sospechas, yo mandaré, á peticion de los estados generales, que aquellas se dirijan á Noyon ó á Soisson, trasladándome yo mismo á Campiegne, y sostendré desde allí la comunicacion que debe existir entre la asamblea y el Rey.

Este Soberano habia resuelto sofocar el entusiasmo de la libertad con el terror de las armas, aislar la asamblea, poner obstáculos á sus comunicaciones, é influir en sus deliberaciones, valiéndose del aparato de la fuerza y del despotismo: el ministerio que á sangre fria ordenaba todos estos terribles preparativos, vaciló en el momento de la ejecucion, preveyendo sus consecuencias, y entonces Luis separó á tres de sus ministros que se opusieron á tan violentas medidas. La asamblea decretó el 13 se hiciese presente al Rey el peligro que amenazaba la patria, insistiendo en que se alejáran las tropas, cuya presencia exasperaba al pueblo: la diputacion encargada del mensage trajo la contestacion siguiente: "Ya os manifesté mis intenciones acerca de las medidas que me han obligado á tomar los desórdenes de Paris: á mí solo toca juzgar de su necesidad, y bien considerada, de ningun modo me es posible variar de mi sistema, y revocar las órdenes que tengo comunicadas." Semejante contestacion puede ser considerada como una declaracion de guerra. En este momento corria con gran crédito la voz, de que un príncipe de la familia de Capeto iba á ser nombrado presidente de los ministros: la asamblea decretó que no cesaria de insistir en la separacion de las tropas, y declaró que los ministros y consejeros reales, fuese cual fuese su rango, serian personalmente responsables de las desgracias presentes y futuras. El Rey se negó á recibir á las diez de la noche al presidente de la asamblea nacional: el 14 se presentó un escuadron de húsares en el arrabal de San Antonio, lo cual produjo mucha sensacion y escitó el furor popular. Temiéndose el fuego de la Bastilla, se mandó una diputacion á su gobernador, intimándole que no lo hiciese, pero no habiendo conseguido el objeto que se prometian, otra diputacion mas numerosa, precedida de un tambor y de una bandera blanca, en señal de paz, se dirijió por segunda vez á la referida fortaleza. Cuando entró en ella no se le hizo resistencia; pero apenas se halló toda la comitiva encerrada en su recinto, una descarga de artilleria sacrificó una porcion de ciudadanos, y con ellos á Corny, procurador de la municipalidad, el pueblo entonces, enfurecido decidió sitiar la Bastilla, y el Rey dió órden al gobernador que se sostuviese hasta el último trance. Mientras esto acontecia, respondió Luis como sigue á la diputacion de la asamblea, que le recordaba la necesidad de alejar las tropas. "Ya he mandado al Corregidor y empleados municipales, que se trasladen á palacio para tomar, de acuerdo con ellos, las medidas convenientes. Instruido de la formacion de una guardia cívica he dado órden á los oficiales generales para que se pongan al frente de ella, y he mandado tambien que se retiren las tropas que están en el campo de Marte."

No pudo creerse que el Rey quisiera poner término á las hostilidades, y proporcionar la paz de buena fé, mandando acudir á Versalles los administradores de la municipalidad de Paris, que no podian abandonar su destino sin peligro, y menos al ver que queria poner un oficial general de su confianza á la cabeza de la guardia cívica, es decir, al frente del pueblo armado para resistir la opresion: por consiguiente tuvo que dirijirle otra diputacion, á la que contestó: "despedazais mi corazon con la relacion de las desgracias que aflijen á los habitantes de Paris, pero no puedo creer que las produzca la presencia de las tropas: nadá tengo que añadir á mis anteriores contestaciones." Luis ignoraba la victoria que el pueblo habia conseguido; mas al saber la toma de la Bastilla, disimuló su pesar, y convencido de la necesidad de rendir momentáneamente las armas, pidió consejos, y ofreció proposiciones de paz. El 15 de Julio se presentó á los representantes del pueblo, invitándoles á que adoptasen medidas capaces de asegurar el órden y la tranquilidad, rogando á la asamblea hiciera patentes á la ciudad de Paris los sentimientos de paz y concordia que animaban á su Rey. "Yo sé, les dijo, que se han suscitado contra mí injustas sospechas: sé que la osadía ha llegado hasta el estremo de hacer ver que vuestras personas no están seguras: es deber mio tranquilizaros, asegurándoos la falsedad de semejantes aserciones; falsedad que no aviene con mi carácter. Despues de tan franca declaracion, ¡no confiareis en mí todavia!.... Pues bien, señores, yo me confio á vosotros."

Al trasladarse el 17 á Paris, manifestó iguales sentimientos, y entretanto preparaba nuevos atentados: el 16 de Marzo el Sr. Broglie firmó la órden para el desarme de los distritos de Toul y Thionville: el 23 se espidió otra órden, con encargo de ser ejecutada inmediatamente. Luis habia obtenido por el decreto de 12 de Setiembre el derecho de sancionar las leyes; y fue tan ejecutivo en el uso de esta facultad, que ya él 11 de agosto suspendió los decretos relativos á la abolicion de la servidumbre personal, del régimen feudal, diezmos, &c., acompañando el 13 los motivos que á ello le impelian: sin que pueda decirse que ignoraba que estos decretos habian sido dictados en la asamblea constituyente por la voluntad general, manifestada en todas las sesiones del pueblo y en todas las actas.

La asamblea constituyente presentó á su aceptacion la declaracion de derechos y los quince artículos de la constitucion cuyo examen estaba determinado: he aquí cual fue su contestacion. "La declaracion de derechos que me presentais contiene máximas exelentes, pero siendo suceptibles de esplicaciones y aun de interpretaciones diferentes, no pueden ser apreciadas en su justo valor, ni precisan serlo hasta el momento en que se haya fijado su verdadero sentido por medio de las leyes." Tal modo de ver anunciaba que se preparaba obstinada lucha entre la asamblea nacional y el Rey, y que este que no habia podido disolverla ni esclavizarla en Julio, en esforzaria en inutilizar sus trabajos y privar á la nacion de las ventajas que aquella iba proporcionando al pueblo. En tanto corrian ya voces de su marcha: el pueblo se hallaba exasperado; faltaban los artículos de primera necesidad porque se oponian trabas y dificultades á su circulacion, llegando ya á conocerse la penuria Se observaban en Versalles preparativos cuyo objeto era desconocido; se anunciada el aumento de la tropa de la casa real; se sabia que habia llegado á Versalles el regimiento de Flandes: se designaba á Bouille como general de las nuevas tropas; los guardias de Corps, y el regimiento de Flandes se entregaban á desórdenes y á festines escandalosos en que se insultaba la nacion, en tanto que llegaba el momento de ejecutar los designios de la corte: en estas fiestas se brindó por el Rey y la familia real: la música tocaba piezas escojidos con objeto de inflamar el valor guerrero á que inmolára el pueblo á su resentimiento, vengando de este modo la injuria hecha á los reyes: la escarapela nacional fue pisoteada: las cortesanas distribuyeron la blanca y la Reina dijo el 4 de Octubre, que siempre recordaba con placer el dia 1.º, es decir, el dia de la orgía en que los soldados estimulados por los efectos de la embriaguez, espresaron con energia su adhesion al trono.

El desasosiego era general, se esperaba de un momento á otro la fuga del Rey; la asamblea decretó el 5 que se le suplicase diera una pura y sencilla aceptacion de la que dependia el buen éxito de sus tareas. En este dia acudió á Versalles multitud de habitantes de Paris, la tirania quedó vencida y desarmada nuevamente. Luia fué conducido á Paris y al parecer se hallaba restablecida la tranquilidad.

Las miras ambiciosas de algunos miembros de la asamblea constituyente, sus opiniones en varias discusiones de interes, contrarias á las que anteriormente habian manifestado, y la corrupcion que en otros se sospechaba obligaron á la asamblea á promulgar en 7 de Noviembre un decreto prohibiendo á todos los miembros de ella el aceptar el ministerio El mediodia de la Francia se hallaba desde principios de 1790 en continua agitacion; escenas desastrosas á que servia de pretesto la religion, aflijian el pais. Nimes gemia bajo el poder de las facciones: la federacion de 4 de Julio era un pretesto de que se servian los realistas para reunirse á fin de atizar la tea de la discordia y promover el plan de contra revolucion, cuyo principal foco estaba en Jales; los sublevados intentaron á nombre del Rey restablecer la monarquia absoluta; al mismo tiempo que se encargaba á Bouillé la mortandad de Nancí, como aparece de las cartas que obran en autos. Durante el invierno de 1791 se formaron nuevos planes, adeptando con preferencia los medios de seduccion; se contaba con Lafayette y se tenía comprometido ya á Mirabeau. Talon era el encargado para dar impulso en Paris al movimiento necesario por medio de agentes que tenia el partido contrarevolucionario en la asamblea nacional, en las comisiones, en las secciones y en las sociedades populares, pagándoles de los fondos de la lista civil; Mirabeau desempeñaba esta misma comision en los departamentos valiéndose de iguales medios, queriendo de este modo la corte recompensarle en la imposibilidad de no poderlo encargar de uno de los ministerios á que se oponia el decreto de 7 de Noviembre de 1789 y á que se habia hecho acreedor desde el momento en que sus esfuerzos hicieron se concediese al Rey el *Veto* suspensivo. Laporte dirijió á Luis en 14 de Febrero de 1791 el informe minucioso del plan que babia recibido de las manos de Mirabeau, debiendo advertirse que en este documento se hallan varias adiciones escritas por el mismo Luis; este proyecto meditado por el Rey, tenia como principal objeto el acelerar su fuga de Paris, respondiéndose del buen éxito del plan siempre que la corte adelantase un millon y quinientos mil francos, lo que prueba que el autor del proyecto de evasion estaba bien instruido de las profusiones de la corte, y de los muchos sacrificios que hacia para ganar votos y estraviar la opinion pública. En la memoria se aconsejaba á Luis que saliese á caballo muchos dias, particularmente por los arrabales, advirtiendo á los cortesanos hicieran gritar, viva el Rey, procurando que S. M. se hiciese tan popular cuanto le fuese posible, hablando á toda clase de personas, y que si alguna le hiciera presente la miseria de los jornaleros, que S. M. respondiese; "Yo he concedido cuanto me ha pedido el pueblo y he deseado siempre su felicidad," y que dicho esto se desprendiese el Rey de una veintena de luises diciendo que quisiera poder dar mayor cantidad. Comprende tambien esta memoria las voces que se deben hacer correr entre el pueblo relativas á proyectos de peticiones, la reunion de la sociedad monárquica, el interes público en favor de una simulada enfermedad del Rey, la necesidad conocida de viajar por exijirlo así su salud, y en una palabra que el mismo público escitase al Rey á que hiciera este viaje. El plan fue practicado casi en su totalidad, adoptándose con firmeza el proyecto de evasion: se observaron nuevas reuniones en Paris, intrigas y correspondencias sospechosas, movimientos continuos y grande concurso en Palacio, teniendo todo esto íntima relacion con el proyecto de evasion El pueblo á quien se creia estraviado y aun interesado en el buen éxito de esta empresa, al ver estos preparativos se hizo mas suspicaz y redobló su vigilancia: para distraerle procuraron los interesados en la fuga, llamar á puntos distantes su fuerza y su atencion, haciendo correr la voz de que el palacio de Vincennes estaba amenazado y que los conspiradores se reunan fuera de Paris: al oir esto trata de acudir á todos los puestos amenazados, pero antes se dirije al palacio de las Tullerias en donde estaban reunidos todos los asalariados de la corte para consumar su proyecto de evasion: estos despues de haber sido desarmados por el pueblo, fueron ignominiosamente arrojados de palacio y por tal modo quedó restablecido en Paris el sosiego y la tranquilidad. El Rey resolvió aprovecharse de la ocasion mas favorable para la ejecucion de sus designios: el 16 de Abril escribió al Obispo de Clermont, que si recobraba su poder restableceria el antiguo gobierno y el clero en el estado anterior á la revolucion. Paris se encontraba estremamente agitado por la salida del Rey, de que se hablaba con algun fundamento: escenas cada vez mas espantosas se renovaban con frecuencia; la exaltacion del pueblo llegaba á su colmo. En tal estado trata Luis de ir á San Cloud, y en este viage imagina el pueblo ver el principio de la ejecucion del proyecto de evasion, le detiene y le obliga á volver á las Tullerías. El dia siguiente se presentó en la asamblea, quejándose de las dudas que se habian concebido sobre su adhesion á la constitucion. "Yo he aceptado, dijo, y jurado sostener la constitucion que abraza á la par la civil y la del clero, y hago cuanto está de mi parte para la observancia de las leyes." El mismo dia recibió una carta de Laporte, en la que le dice: "el Sr. Rivarol ha tenido conmigo una larga sesion sobre el estado de los negocios públicos, y su resultado ha sido convenir en que V. M. pierde su popularidad, y que para adquiriria de nuevo es necesario echar mano de los mismos medios y resortes que se la hicieron perder, que son á la vez. los mismo agentes que dominan en las secciones. Es indudable que los muchos millones que han hecho gastar á V. M. no han producido resultado alguno, pues que los negocios van muy mal:" (esta carta está toda ella marginada de la mano real.) Laporte dirijió á Luis el 22 un documento importante, con un estracto de una carta del Obispo de Antum, en que le anuncia que un nuevo partido se ofrece á servirle. "Pero, dice, yo creo que esta faccion quiere dominaros: ya sabe que habeis derramado dinero, y que le habeis distribuido entre Mirabeau y algunos otros, y con la esperanza de tener alguna parte en las ganancias, está decidida á oponerse á que se haga diminucion en las rentas de vuestra lista civil.

En tanto que el Rey sostenia tales correspondencias, tratada de recuperar su perdido crédito; para ello hizo que su ministro de estado manifestase á los embajadores que deseaba escribiesen á sus respectivas cortes, asegurándolas estar decidido á observar la constitucion francesa, á fin de que no quedase duda alguna ni respecto de sus intenciones, ni de su libre adhesion á la nueva forma de gobierno, y encargó al ministerio que así lo hiciese saber igualmente á la asamblea. Esto produjo el efecto que esperaba: la asamblea en vista de esta comunicacion manifestó la mas viva satisfaccion, y aun el mas sincero reconocimiento. Despues de baber conseguido Luis con tanta facilidad, alejar toda sospecha y desconfianza, é inspirar sentimientos de seguridad á la asamblea, preparó tranquilamente su fuga sin cuidarse del des-

órden que esta podia ocasionar en el Estado: redactó su declaracion del mes de Junio escrita toda de su puño, puesto que las correcciones de composicion y redaccion, todo atestigua que él es el único autor. En ella hace mencion de los sucesos de la revolucion, de las tareas de la asamblea nacional, y del plan de la constitucion: discute las leyes de la asamblea sobre la justicia y la administracion interior, sobre la hacienda y negocios estrangeros, guerra y clero: quiere el restablecimiento de la religion de sus predecesores, y una constitucion que ofrezca al gobierno la fuerza de accion y de ejecucion que necesita, y termina diciendo que habiendo perdido la libertad, trataba de recobrarla y poner á sí y á su familia en seguridad. Esta declaracion lleva la fecha de 20 de Junio, y era sin duda el manifiesto destinado á sepultar á la Francia en los horrores de la guerra civil.

Laporte es elejido para conservar en su poder dicha declaracion, y para presentarla á la asamblea nacional. Luis sale de Paris con su familia la noche del 20 al 21 de Junio: su hermano toma el camino de la Belgica, y llega á los Estados que antes pertenecian á la casa de Austria: en tanto continúa el Rey su viaje por Chalons, pero se le detiene en Varennes. Salia como prófugo de Francia para volver á ella como conquistador al frente del ejército que mandaba Bouillé, y de los emigrados que se habian agregado á los Príncipes, así como de las fuerzas auxiliares que contaba recibir de los aliados. Bouillé le esperaba y habia ya dado órdenes para que se le reuniesen las tropas que tenia á su mando. El manifiesto de 20 de Junio, acredita la hostilidad de las intenciones de Luis: deseaba nada menos que la destruccion del Estado, puesto que ni queria las leyes ni la constitucion que habia jurado sostener: se le condujo á Paris, y nunca se vió la libertad en mayor peligro. Lafayette, el amigo de Luis, informado de que el 17 de Julio se reunia en el campo de Marte un gran número de ciudadanos con objeto de firmar una peticion ante el altar de la Patria, sobre la destitucion del Rey, se dirijió allí con parte de la guardia nacional y con artilleria: hizo tirar sobre el pueblo y el campo de Marte vino á ser por entonces la tumba de la libertad. Las esperanzas de Luis se fundaban principalmente en el convenio de Pilnitz: el Emperador y el Rey de Prusia resolvieron por este tratado fecha 24 de Julio, entronizar la monarquia absoluta, y sostener el honor de los tronos contra los derechos y designios de la Francia, y que adhiriesen á este tratado las potencias vecinas. El Monarca frances aprobó esta coalision, pues que los hechos posteriores prueban evidentemente que era el gefe. La asamblea constituyente presentó á su aceptacion la constitucion que habia promulgado y la aceptó declarando. "Que habia notado no haber en los medios de ejecucion y de administracion toda la energía necesaria para dar el necesario movimiento y conservar la unidad en todas las partes de tan vasto imperio, pero que supuesto que las opiniones sobre este objeto eran divergentes, consentia en que decidiese la esperiencia." Su prevision abrezaba desde entonces un porvenir que no reputaba distante, pues que sus hermanos y parientes excitaban en su nombre á las potencias á que accedieran al convenio de Pilnitz: esperaba sin duda sostener bien pronto á nombre del pueblo frances, una guerra hecha contra la misma Francia: preveian que podria obtener de la desesperacion del pueblo el restablecimiento de la autoridad absoluta y que si asi no lo conseguia el resultado de una invasion, de la debilidad, impotencia y dispersion de los ejércitos, seria obligarle á recibir la ley del vencedor, quien por precio de su conquista, exigia la sumision de un pueblo rebelde y el restablecimiento del despotismo, acto que quedaria justificado por el juicio que el mismo Luis habia manifestado públicamente acerca de la constitucion. El fanatismo que reinaba en Arles y que invocaba en su apoyo un monarca absoluto, no era cosa que Luis tampoco despreciase: asi es que envió emisarios que en vez de restablecer la paz, enarbolaron abiertamente el estandarte de la contrarevolucion. Un mes tardó en dar el decreto de reunion que restableciera la paz en Avignon, y este retardo fué la causa de que se renováran las sangrientas escenas que desolaron el pais, sucesos todos que no deben considerarse como separados ó aislados, sino pertenecientes al cuerpo mismo de un plan vasto de conjuracion, plan que fué adoptado en toda su estension para prolongar las turbulencias de las colonias, plan á que se refieren todas las acciones y conducta de Luis.

(*Concluirá.*)

ALEMANIA.

La *Gazette d'Ausbourg* contiene una carta de Paris en que encontramos los renglones siguientes:

"El malogrado complot de Estrasburgo no ha desalentado este partido, y como sentia la necesidad de dar una nueva señal de vida, se le ocurrió la idea de recordarse á la memoria de la nacion francesa, cuyo espíritu conoce muy bien por el estrépito de un pleito. El partido deseaba un pleito en Paris mismo; lo acertó."

(*Le Moniteur Parisien.*)

SUECIA.

El diario el *Boersenhall* publica una carta de Estocolmo, del 22 de Junio, en que se lee:

"Ayer S. M. encargó al Canciller de Justicia *Nermann*, de levantar un sumario judicial sobre los desórdenes graves que estallaron el 19 del corriente en la sala de audiencia del Tribunal aulico, mientras el Presidente y los Consejeros estaban en el ejercicio de sus funciones. El Secretario *Rolando Martin* recibió órden de perseguir ante los tribunales los autores y cómplices de los desórdenes que estalláron en la noche del 20, en que la casa del Sr. Canciller *Nermann* fue acometida por el populacho. La muger de *Cruzenstolpe* partirá á su prision, conforme al deseo que manifestó á este respecto. El *Dagligt Allehanha* abrió una suscripcion en favor de *Cruzenstolpe.*"

(*Le Constitutionnel.*)

—La visita del Emperador en Estocolmo ocupa mucho los ánimos en Alemania. La dinastia de *Bernardote* parece consolidada para siempre por un paso semejante. Nos parece al contrario que la Suecia no tiene nada que ganar al ponerse bajo el patrocinio de la Rusia, de la cual, como lo decia el Emperador Alejandro, es la enemiga geográfica. Los verdaderos aliados de la Suecia ó de la Dinamarca, son la Francia y la Inglaterra: entre ellos hay un interes comun: *La libertad del Sund*

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Los franceses han derramado ya la sangre argentina, han violentado nuestro territorio, y haciendo causa comun con los piratas que amagan las libertades del Estado Oriental del Uruguay, han ocupado á viva fuerza la Isla de Martin García.

Todo esto lo vemos: vemos tambien el bloqueo que se sostiene sobre nuestros puertos. Sin embargo, ignoramos las causas de unos procedimientos tan agenos de una nacion que blasona de ilustrada y que tanto decanta la liberalidad de sus principios.

Con mucha oportunidad hemos oido observar, que la historia del mundo no presentará un caso semejante; y á fé á fé, que al examinar los pretestos que se hacen servir para aquellos estraños sucesos, no tememos ser desmentidos ni aún por los mismos que se dicen agraviados.

Buenos Aires se ha señalado, entre otras calidades que le distinguen, por su carácter hospitalario y liberal ácia los estrangeros sin distincion.—Tal vez el nombre solo de *estrangero* fué un título para merecer consideraciones y deferencias en los círculos todos de nuestra sociedad.—No es estraño, que muchos de nuestros Gobiernos hubiesen dado lugar á justos resentimientos de parte de los hijos del país, por aquella inmerecida distincion, al favor de la cual vimos mil veces ser llamados á destinos honoríficos, estrangeros que apénas acababan de pisar nuestro suelo.

Una Ley de la Provincia, cuyos principios no tratamos hoy de discutir, llamó al servicio de la milicia á los estrangeros domiciliados; pero esta Ley que habia regido en el Estado, segun sus estatutos, desde los primeros albores de nuestra emancipacion política, apénas se sabia de su existencia, por hallarse registrada en los códigos de la nacion—jamás se puso en ejercicio, y aún los estrangeros que habian establecido su domicilio permanente en el país, jamás fueron llamados ni aún á inscribirse en las listas de nuestros regimientos de milicia.—Los hijos del país y SOLO ELLOS, sostubieron la causa de la independencia nacional: los hijos del país, y SOLO ELLOS, sostubieron la causa de sus libertades.—Es así, que cuando el Almirante Leblanc, manifestando una completa ignorancia sobre los hechos, ó acreditando una sorpresa bien vituperable que se le habia hecho sufrir, reclamó de nuestro Gobierno que fuesen esceptuados del servicio los franceses llamados á él, se le contestó muy oportunamente, que *no habia un solo frances ni aún alistado*, ó que si lo habia en los cuerpos militares, era porque él se habia adscripto voluntariamente á ellos.—Este hecho quedó perfectamente esclarecido: nadie lo ha desmentido, porque su notoriedad le atestigua.—Y sin embargo, nuestro territorio es profanado, se hace correr la sangre de nuestros compatriotas por sostener la reparacion de un agravio que no ha existido jamás.

Se ha pretendido que los franceses estaban en prisiones; y ved ahí otro hecho, que fué contestado por nuestro Gobierno no ménos satisfactóriamente—"Ningun frances existe preso (se le dijo), y si dos de esta nacion están bajo el poder de la justicia, son sus crímenes, los crímenes de que están convictos y confesos, los que les han sometido á las Leyes." Esta respuesta, cuya verídica relacion nadie puede desmentir, parece que debiera haber, no solo acallado las quejas, sino aún ruborizado á los mismos que las deducian.—Sin embargo, nuestro territorio es profanado, se hace verter la sangre de nuestros compatriotas por sostener la reparacion de un agravio que no ha existido jamás.

Se demanda en favor de los franceses que residen entre nosotros los mismos goces que disfrutan otras naciones, con las cuales tenemos ajustados pactos espresos, sobre los que estriba el principio de aquellos goces.—Nuestro Gobierno ha contestado, que aunque de derecho existe aquella diferencia, por la razon bien tocante de que es un tratado, que no tiene la Francia hasta hoy, el que ha dado á otras naciones lo que poseen, de hecho tal diferencia no existe, cuando en nuestro país los estrangeros sin distincion están y estubieron siempre en comunidad de goces.—Y si no es esto así, nosotros provocamos á que se nos cite una sola prerrogativa de que esté en posesion alguna nacion en nuestro país, y cuyo goce no sea estensivo á todas las demas.—Sin embargo, nuestro territorio es profanado, se hace verter la sangre de nuestros compatriotas por sostener la reparacion de un agravio que jamás existió.

No somos generosos ni muníficos en dar á los ingleses lo que les es debido en virtud de un tratado, porque no hay ni generosidad ni munificencia donde existe una rigororosa obligacion. Pero, como esta no existe respecto de los franceses, claro es que dándoles con igual prodigalidad lo que á otro damos de justicia, usamos de un acto eminente de munificencia y liberalidad. Sin embargo, cuando esta conducta de nuestra parte debiera excitarnos la gratitud de los beneficiados, se profana nuestro territorio, se hace verter la sangre de nuestros compatriotas, se nos llama salvages, y se nos impone un bloqueo rigoroso.—

¡Ved ahí, compatriotas, el cuadro actual de nuestros sucesos! ¡Ved ahí la recompensa de nuestra hospitalidad! ¡Ved ahí los principios de una nacion que se dice ilustrada, y que pretende ocupar el primer rango entre las grandes potencias! ¡LA FRANCIA!!!

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.—
Año 29 de la Libertad 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia para prevenir á Vd. que remita dentro de un mes á este Ministerio la correspondiente relacion de los enfiteutas, á quienes se les acordó la preferencia á la compra de los terrenos exceptuados en el artículo 4.° del decreto de 28 de Mayo último, y que no se han presentado á pedirlos en propiedad; para en su vista disponer la publicacion de los terrenos exceptuados, que no han sido solicitados en propiedad por los indicados enfiteutas, y anunciar su venta en remate segun la forma que establece el precitado decreto; debiendo publicarse la presente nota en los diarios por el término de quince dias.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de haber sido tomada la isla de Martin Garcia por las fuerzas francesas, unidas á otras de los anarquistas de la Banda Oriental.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en este momento se han presentado los patrones Juan Bautista Olivares y Luis Bequier de dos balleneras que han estado en servicio de los franceses, quienes dan la noticia que el dia 11 aquellos acompañados de los anarquistas del Estado Oriental, hicieron un desembarco en número de cuatrocientos cincuenta á quinientos hombres por la parte del Muelle Viejo de Martin Garcia á eso de las once de la mañana, resistiéndolos el Comandante de la isla Teniente Coronel D. Gerónimo Costa con un fuego vigoroso que fué contestado por la Escuadra Francesa, compuesta de la corbeta Expeditive, el bergantin Vigilante, la Bordalaise, la chalupa Ana, el místico Atrevido y las lanchas, y por los anarquistas por la goleta Loba, la Eufracia, el paiiebot Estrella y el falucho Atrevido; y despues del fuego de parte á parte que fué sostenido por mas de una hora, ambas fuerzas enemigas por su mucho mayor número, penetraron la poblacion; habiéndose rendido el Comandante Teniente Coronel D. Gerónimo Costa, cuando ya no pudo mas.

Declaran tambien que antes del ataque el Comandante Costa, mandó un Parlamento al Gefe de las fuerzas francesas, diciéndole que por las órdenes que tenia de su Gobierno se le prohibia hacerles fuego mientras no hubiese un rompimiento de hostilidades, pero que como veia que les daba proteccion á los buques de los anarquistas que estaban á las inmediaciones de ellos, le pedia las debidas explicaciones para hacer fuego á dichos buques anarquistas; y que fué contestado que la causa de dichos anarquistas era tambien la de los Franceses.

La fuerza con que ha combatido el Comandante Costa, se componia de siete artilleros, veinte y un infantes de línea, sesenta y tres milicianos del Batallon Restaurador, y como treinta vecinos de los canarios.

Declaran igualmente los expresados Patrones que el número de muertos por nuestra parte, consta como de doce, y de quince á veinte heridos; siendo los muertos y heridos de los enemigos muchos mas.

Que el pabellon frances estuvo enarbolado en la Isla por veinte y cuatro horas, y que despues se enarboló el oriental.

El Oficial frances que ha conducido las dos adjuntas notas, ha dicho al infraescrito á nombre del Gefe del bloqueo, que tiene á su bordo, noventa y siete prisioneros, con el Teniente Coronel D. Gerónimo Costa, los que pone á disposicion del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXCMO. SR.—

FRANCISCO CRESPO.

Al Sr. Gobernador General de la República Argentina.

EXCMO. SEÑOR:—

Encargado por el Sr. Almirante Le-Blanc, Comandante en Gefe de la estacion del Brasil y de los mares del Sur, de apoderarme de la Isla de Martin Garcia, con las fuerzas que há-

bia puesto á mi disposicion para este objeto, desempeñó el 11 de este mes esta mision que me habia sido confiada. Ella me ha presentado la oportanidad de apreciar los talentos militares del bravo Coronel Costa, Gobernador de esta Isla, y de su animosa lealtad hácia su país. Esta opinion tan francamente manifestada ha sido tambien la de los Capitanes de las corbetas francesas la *Expeditive* y la *Bordalaise*, que han sido testigos de la increible actividad del Sr. Coronel Costa, y de las sábias disposiciones tomadas por este Oficial Superior, para la defensa de la importante posicion que estaba encargado de conservar. Lleno de estimacion por él, he creido que no podria darle una mejor prueba de los sentimientos que me ha inspirado que manifestando á V. E. su bella conducta durante el ataque dirigido contra él el 11 de este mes por fuerzas bastante superiores á las de que él podia disponer.

Soy con el mas profundo respeto, Señor Gobernador General, de V. E., su muy humilde y muy obediente servidor.

El Comandante del bloqueo y Gefe de la expedicion sobre Martin Garcia,

HIPOLITO DAGUENET.

A bordo del *Dassas*, delante de Buenos Aires, el 14 de Octubre de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en la Colecturia General en los ocho dias, desde el 7 al 14 del presente mes que se publica, á virtud de lo mandado en el artículo 4.° del Superior Decreto de Mayo 28 de 1838; comprendiéndose en esta relacion los individuos de los Partidos de Campaña, cuyos valores se recibieron en los dias 4 y 5 de este mes, y no se incluyeron en la del 6 por no haberse recibido las listas respectivas.

	Cantidades.		Cantidades.
Mariano Salomon	32 2	Juan Estevan Gon les	24
Juan Acosta de Escobar	48	Juana Olaguibe de Ramos	54
Felipe Leguisamon	23 2	Mariano Lopez Salcedo	144
Tomas X Gomensoro	72	Francisco M. Silva	28 4
Pedro Telleechea	24	Petrona Perez de Panelo	30
Bernardo Cuntin	288	Henrique Hamitton	48
Antonia Rebol	24	Nicolas Roballos	36
Carmen Gonzales	15	Vieira y Timoteo	480
José Gonzales	30	Manuel Mariano Pinto	150
Eduardo Sola	36	José Riso	84
Antonio Latorre	24	Laureana Gortasa	18
Paulino Parodi	24	Francisca Paula Urtuña	18
Felisa Taibo	912	Manuel Sainz de Rosas	84
Matias Irigoyen	684	Antonio Rocha	534
Mariano Baudrix	576	Rosario Pereira	18
Pedro Sheridann	948	Gregorio Pacheco	24
Florencio Martinez	42		
Angel Escobar	25 4		5,674 4
Celestino Vidal	90		

CAMPAÑA.

Fuerte Azul.

Manuel Capdevila	36	Antonio Eguren	126
Pedro Rosas Belgrano, por la testamentaria de D. Mariano Benavides	42	Candelario Figueroa	16
Juan Vicente Cabrera	36	Dionicio Rocha	48
Pedro Pablo Leiva	18	Luis Coy	258
Matias Cabrera	24	Vicente Carballo	216
Galo Sotuyo	300	Dionicio Solano	162
Pascual Génova	114	Hilario Gonzalez	270
Domingo Almada	48	Lino Pardo	30
Mariano Lara	36	Pedro Pezoa	18
Bernardino Mugas	75	Jorge Pardo	186
José Fortun	56	Juan de la Cruz Gonzalez	102
Justo Martinez	102	José Frias	108
Clemente Ramon de la Sota	84	Pedro Nabas	27
Pascual Lavis	222	José Montenegro	42
Manuel Illua	402	Pedro Alvarado	144
Lázaro Pallares	30	Manuel Montolla	18
Matias Labax	72		3,468

Quilmes.

Guillermo Yung	156	Santiago Reyes	8
Eusebia Fonseca	21	Pedro Iraola	18
Ignacio Castañares	12	Antonio Barragan	78
Agustin Muraña	24	José Godoy	81
Santiago Marmol	20	Celestino Sosa	60
Mariano Garcia	16	Cipriano Guillen	36
Ceferino Fulcos y Ca.	60	Crisóstomo Arroyo	54
Lorenzo Pedrafan	12		
Salustiano Arroyo	12		668

Ranchos.

Juan Génova	241 4	Enrique Arredondo	51
María del Cármen Aguiar	10 4	Santiago Rivarola	33
Atanacio Aguiar	36	Juan Planes	528 4
Manuel Godoy	88 4	Pilar Acosta	276
Sandalio Prado	16 4	Hilaria Basconcelos	30
Francisco Villanueva	300	Pedro José Barrios	84
Pedro Chiclana	135	Nicolas Fernandez	87
Petrona de la O.	141	Juan Gambarte	39
Faustino Rivarola	60	Mariano de la Torre	156
Antonio Gallejas	30	Mariano Alegre	498
Juana Guelves	57	Juana Lopez	135
José Ojeda	114	Santos Bustos	96
Isidora Alegre	114	Margarita Monsk	48
Dominga Geraldo	63	Ignacio Aresta	168
Mariano Sayar	30		3,566 4

San Nicolas de los Arroyos.

Juan Manuel Montoya	90	Nicolasa Peralta	60
Narciso Acevedo	42	José Chausiño	36
Juan José Obligado por la testamentaria de Manuel F Diaz	123	Manuela Cernadas	141
El mismo por su capital	264	Gaspar Reynoso	24
Felix Olmos	72	Ana Velez	12
Simon Sanchez	28	Bacilia Taborda	30
Rufina Roldan	8	Andres Carbajal	48
Luis Rodriguez	72	Guillermo Pombo	93
Domingo Castro	24	Mercedes Pombo	24
Felipe Aliverti	48	Juliana Cabrera	108
Juan Antonio Zamudio	14	Juan Antonio Garrelen	44
Simon Orellano	72	Juana Rocha	42
			1,519

San Isidro.

Manuel Muñoz y Cazabal	90	Constantino Magallanes	144
Cándido Arnot	42	Marcelino Ordoñez, por D. Juan de Dios Ordonez	9
Bernabé Marquez	36		
Pedro Pablo Alegre	21		
José Maria Mata	3[illegible]		389
Francisca Pobeda y Hernandez	15		

Moron.

Jorge Wills	36	Juan P. Alvarez	10
Victorino Robio	39		
Cruz Miranda	18		411
Luis Saavedra	258	Nota.—Devueltos á D. Lorenzo Moyano	3
José Luna	20		
Maria Casas	15		
Manuel Torrilla	15		408

Dolores.

Mariano Blanco	48	Mariano Rivarola	48
Pedro Saravia	168	Ramon Caldes	66
Bartolo Pedraza	36	Gabriel Diaz	120
Gavina Dominguez	72	Carlos Basan	24
Maria Amalla	36	Jorge Arriola	30
Eugenia Rodriguez	30	Maria Ledesma	60
Juan Francisco Castillo	63	Blas Diaz	108
Betrona Barbosa	84	Roque Ramallo	120
Maria Ursula Sosa	24	Juan de Dios Aguirre	60
Vicente Camarra	60	Camilo Islas	120
Remigio Gomez	90	Leandro Monte de Oca	96
Manuela Almada	18	Julian y Remigio Islas	300
Francisco Villalva	42	Tiburcio Leus	12
Juan Santos Peralta	48	Ventura Tapia	48
José Zenon Gonzalez	66	Juan Crisóstomo Bogado	90
Juana Ferreira	192	Luisa Reyes	30
Pascual Almada	18	Vicente Medina	78
Anacleto Diaz	42		
Rafael Baigorri	24		2,607
Josefa Girado	36		

Partido de la Magdalena.

Apolinario Aguilera	69	Catalinna Zepeda de Machado por la testamentaria de Felipe Machado	396
Juan Diez	43	Florentino Ferreyra	66
Manuel Morales	27	Pedro Pardo	84
Ramon Zepeda	51	Andres Cufre	150
Mariano Zepeda	123	Felipe Arze	132
Ramon Gomez	39	Francisco Perez Mola	60
Mariano Castro	54	Santiago Quintana	330
José Diez	45	Ramon Arze	99
Mariano Muñoz	18	Juan Cirilo Rodriguez	32
Ignacio Figueroa	34	Joaquin Aedo	102
Máxima de la Canal	120	Hilario Barraza	24
Isabel Zepeda	180	Felix Gomez de Saravia	90
Teodoro Zavala	90	Benito Romero	132
Pablo Gomez	87	Agustina de la Canal	90
Francisco Gomez	54	José Romero	72
Juan José de la Canal	687	Valentin Barragan	180
Cayetano de la Canal	114	Matias Camargo	42
Bonifacio G. de Saravia	27	Francisco Marquèz	177
José Romero	45	Alverto Giles	276
Gregorio Illescas	192	Sacarias Canales	156
Ramon Montes de Oca	405	Leandro Gomez	99
Julian Vasquez	54	Juan Pio Aranda	120
Pedro José Sulivan	27	Bartolo Roldan	45
Victor Zepeda	21	José Maria Romero	24
Martin Masias	285	Manuel Bonifacio Diaz	27
Tadea Colman	450	Pedro Ballesteros	48
Justo Murinigo	183	Segundo Benavente	48
Francisco Romero	168	Manuel Rebol	226
Dionicio Burgos	24	Zenon Rebol	54
Juan R. Llanos	84	Ursula Billalva	24
Gregorio Meza	24	Juan Antonio Garcia	78
Eusebio Miguens	132	Manuela Giles por la testamentaria de D. Juan Salas	129
Florencio Romero	216	Manuel Canal y Aguilar	30
Manual Lujan	30	Juan Tompson	150
Ramon J. Montes de Oca	39	Juan Romero	234
Ciriaco Buenos	28	José Maria Balbuena	192
Hilarion Ojeda	54	Prudencia Zepeda	39
Ceferina Giles	72	Manuel Ruiz	32
Felipe Zampallo	69	Faustino Arce	87
Tiburcio Machado	51	Pablo Monroy	132
José Maria Machado	138	Faustino Morales	132
Gerónimo Zampallo	210	José Miguens	48
Casilda Montes de Oca	132	Manuel Sejas	102
José Maria Silva	84	Marcos Frias	162
Maria N. Montes de Oca	9	Eladio P. Otamendia	150
Luis Montes de Oca	45	El mismo como albacea de D. Antonio Molina	378
Josefa Zampallo por la testamentaria de Rafael Montes de Oca	171	Gregorio Gomez	90
Juan Hilarion Ojeda	8		
Santos Bravo	78		
Dionicio Zampallo	138		
Francisca Navarro	42		
Alejandro Ojeda	24		
Anacleto Lopez	214		11,499
Miguel Molina	126		

Resúmen.

De Ciudad	5,674
De Campaña	24,188
	29,862 4

Buenos Aires, Octubre 13 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Juan Bautista Moron.—Cargamento:—á D. Climaco Diaz, 987 cajones frutas secas, 24 sacos harina, 25 dichos nueces, 6 barricas id., 425 cueros vacunos—á D. Nicanor Galigniana, 2 pipas aguardiente, 15 cajones porotos, 18 id. harina.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 15 del corriente.

Cueros vacunos	191
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	3572
Cueros de nutria	122
Arrobas grasa	12
Arrobas sebo	69
Arrobas crin	65
Fanegas maiz	32

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 15.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	147			
—Pátrias	145			
Pesos fuertes	8	5		
—Pátrios	8	3		
—Patacones	8	4		
Macuquino la de cordon	8	2½		
Cortada	8	2		
Fondos públic. del 6	48			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 12.
3.ª PUBLICACION.

D. Estanislado Vega,	Montevideo
Diego Black,	id.
Diego Ker,	id.
Francisco C. Belaustegui,	id.
Fermin Ferreira,	id.
Benito Casal.	Entre Rios
Pedro Diaz Caminada,	id.
Ildefonso Bulacio,	Córdoba
Florencio Romero,	id.

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

D. Adriano Gomez,	Mendoza
Juan de Dios Moron, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Juan B. Moron,	id.
Manuel Garcia.	San Juan
Juan Abrego, su esposa, 3 hijos, 1 peon,	Córdoba

DIA 15.
1.ª PUBLICACION.

D. Teofilo Duportail,	Entre-Rios
Juan Tomas Cotte,	id.
Santiago Santa Coloma,	Mendoza

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

☞ Esta mañana se desembarcaron los heróicos defensores de Martin Garcia. El Teniente Coronel Costa y su familia fueron conducidos en botes franceses y acompañados por el Comandante M. Daguenet y varios de sus oficiales hasta frente á la Comandancia de Marina, en donde fueron recibidos por el Sr. Capitan del Puerto, varios funcionarios públicos y muchos de sus amigos; allí el pueblo le tributó el justo homenage debido al heróico valor en tres vivas pronunciados en medio del mas sincero entusiasmo. Tambien desembarcó el Sr. Argerich y su familia quien ha tenido parte en la defensa.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 9—Barca oriental *Paulina*, de Génova el 8 de Junio y de Tarragona el 10 de Julio, con vino &c., á la órden.

Bergantin sardo *Fiametta*, de Rio Janeiro el 26 del próximo pasado, á la órden.

Bergantin frances *Perignon*, de Marcella el 6 de Agosto, con vinos, 1,052 barricas harina y 1,129 bolsas trigo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 20.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.

Mañana Martes, 16 *de Octubre de* 1838.

El Dráma en tres actos de Mr. *Mayllan*, traducido por el Dr. Viola, su título—

UNA MANCHA DE SANGRE.

Concluida la representacion, los Sres. *Rossi* y *Montoro*, cantarán el precioso Duo de la Opera del Barbero de Sevilla—

All' idea quell Metallo.

Cerrando la funcion, con la ingeniosa petipieza en un acto, nominada—

LAS TRAMAS DE GARULLA.

En la que el Sr. Quijano ejecutará cuatro caracteres diferentes.

A las siete y media.

NOTA.—La suscripcion á la cuarta Temporada estará abierta desde el Lunes 15 á las 9 de la mañana, á se cerrará el Domingo siguiente á la oracion.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

1.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Miércoles, 17 *de Octubre de* 1838.

Se exhibirá uno de los Dramas románticos nuevos de mas interes y visualidad, que hasta ahora conocemos, arreglado al teatro español por los Sres. *Coll y las Heras*, con el título de—

EL GONDOLERO,

Ó SEA

EL AMOR PATERNAL.

Denominacion de los cinco cuadros de que se compone el Dráma—

Cuadro 1.° —*El bayle.*
" 2.° —*La cita y la muerte.*
" 3.° —*La prision.*
" 4.° —*El reconocimiento.*
" 5.° —*El tormento y el triunfo.*

Antecederá la sinfonia de costumbre, y terminará la funcion con un divertido—

Fin de fiesta.

Dará principio á las 7½.

OTRA.—La suscripcion de palcos y lunetas, para la cuarta temporada, estará abierta desde el Viernes 12 en el despacho de boletos, y se cerrará el Martes 16 á la Oracion.

Aviso nuevo.

EN los diarios de la semana anterior se han visto insinuaciones por sugeto de aptitud, crédito y honradez para casa de trato de ciudad ó campaña. El que quiera uno de edad madura, sin obligaciones, inteligente en el ramo de pulperia, café, fonda y tambien de panaderia, con un criado propio de edad de 15 años, de buen servicio, ocurra á la calle de Belgrano esquina número 178, donde darán razon y garantias del sugeto. o15 3p

Se alquilan

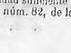

Unos altos empapelados y cómodos para hombre solo, ó para una familia pequeña, calle de la Catedral núm 80, antes de llegar al Café de Catalanes.

Los cuartos Nros. 84, 90 y 92 calle de Cangallo, de la Iglesia de la Merced cuadra y media para el campo, son á propósito para artesanos ó negocio de tienda, y con comodidad suficiente para una pequeña familia. Darán razon en el núm. 82, de la misma calle.

o15 4p

Se vende

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 213, con frente y fondo completo, que tiene siete habitaciones y tres patios. Se venderá en un precio muy equitativo. Quien quisiese tratar ocurra á la calle de Córdoba 182, que allí vive la dueña. o15 3p

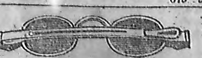

Calle de las Piedras núm. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les llevanada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. o15 4p

Aviso.

SE necesita una muger de juicio para el servicio interior de una casa y planchadora; presentando buenas recomendaciones ocurra á tratar á la calle del Perú núm. 1. o15 1p

Aviso.

EN el almacen situado en la calle de Potosí núm. 121, existen varias prendas que han sido empeñadas, y cuyos plazos están cumplidos con exceso, siendo mas que su legitimo valor lo que se debe sobre ellas. El referido almacen va á liquidar sus cuentas, y se avisa esto á los dueños de las expresadas prendas para que ocurran á desempeñarlas en el término de ocho dias, pues en caso de no hacerlo así se tendrán por desistidos del dominio sobre ellas, y se venderán para concluir las cuentas del establecimiento.

o15 8p

Mrs. M.c Gaw

Returns her thanks for the kind patronage she has received, and begs leave to inform the Public, that she has excellent accomodations for Gentlemen and Ladies at her house calle de la Paz No. 39—both with Board or without as most convenient: Rooms furnished or unfurnished.

o13 2p

Aviso nuevo.

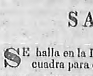

Se compra ganado al cortar ó de algun modo, para cria. El que tenga ocurra á esta imprenta donde darán razon. o13 2p

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

Baratillo de leña de tala.

EN el almacen calle de Cangallo enfrente al número 16, se vende leña superior de tala á cuarenta pesos, por tener el dueño deseos de desocupar el almacen. o13 8p

Se vende

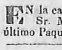

UNA casa en la calle de las Piedras número 18. Quien desee verla puede ocurrir á ella, que allí vive el dueño. o13 3p

Aviso.

EN la calle de Maipú número 47, existe una carta para el Sr. Manuel Antonio Gomez, venida de Oporto en el último Paquete. o13 1p

AVISO.

UNA Señora, que por sus circunstancias se ha dedicado á tomar cocinados, sirviendo con la mayor exactitud y aseo, se ofrece á las personas que se dignen ocuparla. Vive en la calle del Buen Orden núm. 44. o13 3p

SE VENDE

Una Criada, buena lavandera y planchadora. El que la quiera comprar ocurra á la casa número 150, calle de Méjico. o13 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los efectos siguientes sin limitacion de precios—

8 cajones zarazas finas,
15 piezas paños y casimires,
Una porcion de restos de género pertenecientes á una tienda de menudeo que consisten principalmente en articulos de campo,
Varias clases de ropa hecha,
Y otra porcion de efectos que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle del Restaurador Rosas, de la plaza de Monserrat cuatro cuadras para el campo.

El Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia, que consiste de lo siguiente—

Vino carlon, caña, anis, vino dulce,
Ginebra, aguardiente, vinagre,
Azucar, yerba, arroz, fideo, almidon, grasa,
Aceite de perla,
Tabaco en rama y picado, velas, hilo acarreto,
Como 100 pesos leña de rama,
Botellas, frascos y cascos vacios,
Vasos surtidos, pitos, piedras de chispa,
Azul de Prusia, palas de fierro,
Agua de Colonia, hilos y sedas,
Utiles del negocio,
Y otra porcion de articulos y menudencias.

POR EL MISMO.

En el Almacen de Comestibles en la Plaza de Lorea bajo los corredores que miran al Este número 5.

El Jueves 18 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente—

Azucar blanca, terciada y rubia, yerbas, pimienta, cominos, pasas de uva, nueces, almidon, sal gruesa, té imperial, algunos restos de bebidas, pavas, calderas y ollas, cucharones, cencerros, treves, palas, frenos, azadas, hachas, fuentes de estaño y de lata, planchas, cuchillos, tabaco picado, algunos restos de loza, papel blanco y de estrasa, hilo de acarreto, piedras de chispa, bainas de cuchillo, ponchos á pala, camisas de lienzo y de listados, calzoncillos, pañuelos de manos, lienzos y bramantes, gorros catalanes y otra porcion de varios articulos.

AVISOS.

Aviso.

SE necesita un dependiente para una casa de negocio en la campaña, con buenas aptitudes y que dé garantias de sú honradez. Para tratar ocurran á la Plaza del Restaurador números 110 y 112. o12 1p

Venta interesante y de comodidad.

EN la calle de Balcarce núm. 27, se vende una casa cómoda con esquina y altos para familia ó alquilarlos. En la propia casa hallarán con quien tratar.
o12 3p

Un Negro en venta.

Se halla en la calle de Belgrano número 129, es jóven y sin vicios conocidos, apto para todo servicio, es buen cocinero é inteligente en trabajos de campo, su precio es el de mil trescientos pesos. El que se interese por él ocurra al número indicado, que encontrará con quien tratar. o12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita y convoca nuevamente á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que el martes 16 del corriente se personen en la sala de su Juzgado, á tener la reunion ordenada para el 25 del próximo pasado mes, para lo que se avisó en los periódicos, que no tuvo efecto á causa de las crecidas lluvias, haciéndose la presente con las prevenciones hechas en los referidos avisos

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1838.
o12 3p *Mogrovego.*

Ama de leche.

UNA morena jóven y sana, á quien se le ha muerto la criatura, desea conchavarse. Ocúrrase á la calle de Chile número 178. o12 3p

Ojo al aviso interesante.

SE vende una Fábrica de Velas situada en la calle del Temple núm. 147, bastante acreditada en sus ventas pues tiene un crecido reparto, y es de corto principal. El que se interese en sú compra puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. o12 4p

Se necesita un Maestro de Cocina

EN la Fonda de la Independencia, calle de Representantes número 93. o12 4s

¡Viva la Federacion!

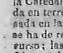

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público que en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso formado contra los bienes de D. Angel Sanchez Picado, situada en la calle de la Catedal, señalada con los números 122, 124 y 126, edificada en terreno de 16½ varas de frente al Este y 35 de fondo, tasada en la suma de 27,398 ps. 1½ reales moneda corriente, y se ha de rematar á pedimento de los acreedores al dicho concurso; las tasaciones se hayan de manifiesto en la oficina de Llames al cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1838.
o12 3p ZEBALLOS.

¡Viva la Federacion!

TESORERIA GENERAL.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último por la diferencia entre el uno por ciento mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Públicos entregados en garantia, se servirán ocurrir á recibirlo. o11 6p

Aviso interesante.

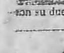

Se alquilan unos altos de excelentes comodidades en la calle de Chacabuco núm. 26, con cinco balcones á la calle, dista de la plaza dos cuadras para el Leste, torciendo para el Norte al principiar la cuadra. El que guste tratar puede verse con su dueña, que vive calle de la Piedad núm. 282.
o11 4p

Agood Steward

WANTED, none need apply that cannot produce the best recommendations, at No. 69 calle de Reconquista. o11 2s

Se alquila

LA casa sita en la calle de Belgrano núm. 263, tiene nuevo piezas de habitacion bastante grandes, dos patios, una gran huerta, con parras y árboles frutales. Ocúrrase á la calle de Chacabuco frente al número 19. o11 3p

Letra de Cambio perdida.

SE ha perdido una Letra de Cambio de valor de 2,500 pesos moneda corriente, de fecha 17 de Julio último, á 90 dias, aceptada por D. Juan Lagdon y jirada y endozada por D. Francisco Saenz Valiente; á la persona que la hubiese hallado se le suplica la entregue en esta imprenta ó en el escritorio del corredor de comércio D. Miguel A. Saenz, calle de la Catedral al lado del núm. 17.
o11 3p

LIMPIEZA ECONÓMICA.

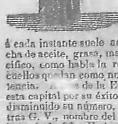

SIGUE vendiéndose el acreditado y esperimentado especifico bien conocido en esta capital, que en dos minutos saca la grasa, sudor, manchas en el cuello de todo fraque, levitas, chaquetas, capas, sombreros y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, tanto de invierno como de verano, y tambien vestidos de señoras, pañuelos de mucho valor sin dañar el color, ni dejar olor alguno. Es tan sencillo y útil en propia casa, pues á cada instante suele acontecer desgraciadamente una mancha de aceite, grasa, mareo, polvo &c., aplicándole este especifico, como habla la receta, desaparece enteramente y los cuellos quedan como nuevos con su primitivo lustre y consistencia. ... de la Europa es conocido en Montevideo y en esta capital por su éxito felix, causa de haberse bastantemente disminuido su número, y todas ellas están marcadas con letras G. V., nombre del fabricante que lo descubrió en Barcelona el año 36. En los depósitos calle de Cangallo, zapateria, número 198, cuadra ántes de llegar á la Plaza Nueva, y en la Merceria calle de Potosi número 46 del Colegio para San Francisco, Paragüeria, están de venta á 4 ps. botella, siendo una capaz para mas de seis meses, y se pueden trasladar á cualquier punto. o11 3p

Aceite de Nabo,

PURIFICADO y de una calidad superior, se vende á 25 ps. la arroba, por mayor y menor en el almacen calle del Perú numero 41, esquina de la calle de la Piedad. o10 3p

PREPARACION PARA LA CARA.

Calle del Perú núm. 37.

Se acaba de sacar una nueva partida de esta excelente composicion para blanquear y despercudir el cutis, seria inoficioso detallar sus virtudes, de las cuales ya tiene el público pruebas inequívocas. Se advierte que no hay que guardar la mas mínima precaucion, pues se puede lavar á cualquiera hora y tiempo. PRECIO—CINCO PESOS BOTELLA.
o11 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz-Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 15, 16 y 17 del corriente, á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Representantes número 182, perteneciente á la testamentaria de Doña Dominga Almanza, tasada en 29,181 pesos 7 reales moneda corriente.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1838.
Teodoro Montaño,
o11 3p Escribano público y de número.

Aviso.

HUGO WHITE é Hijo, tienen el honor de anunciar al Público que han abierto la boteria número 54 calle de la Catedral, en conexion con su antigua Fábrica calle de la Piedad número 73, donde ofrecen servir á los señores que los honren con sus órdenes con la mayor puntualidad y esmero.

Botas de todas clases, botines, zapatos de diferentes hechuras, zapatillas de baile, chinelas, zapatos gruesos de señora, botines y zapatos de niño, y todo lo perteneciente al oficio hecho á la órden con la acostumbrada superioridad.
o11 13p

Se ha huido

UN negro llamado *Antonio Benavente*, el Domingo 7 del corriente, el que suele apellidarse Miges, porque fue criado de Doña Engracia Miges, es de oficio zapatero, bajo, canudo, como de 50 años de edad, cara redonda, boca regular, barba idem, regordeton, ñato, y es algo ebrio; el cual se ha llevado una docena de botin s de cuero de un almacen por el Mercado. Se avisa particularmente á los vigilantes ó á cualesquiera persona que diese razon á su amo del paradero de dicho negro que recibirá la gratificacion de 30 pesos en la calle del Buen Orden num. 163.
o11 3p

Ojo al aviso.

EN la calle de Maipú núm. 137, de San Nicolas tres cuadras para el rio se vende agrio de naranja en pipas, medias pipas, ó cuarterolas al gusto del comprador. Igualmente se vende un carro de cajon nuevo, y otro en buen uso, con montura correspondiente ó sin ella. En seguida una partida de cañas bravas por mayor y menor, y un caballo lindo para pasiar, manso y sin mañas ningunas; tambien hay una partida de limetas vacias, y como 60 ó 70 cascos pipas vacias, y damajuanas id. Todo á precios equitativos.
o10 3p

Ama de Leche.

EN la calle de Belgrano número 195, hay una que se le ha muerto el hijo y se compromete á criar, bien sea en su casa ó como guste el interesado. o10 3p

Interesante.

EN la calle de Maipú ó de los Mendocinos, almacen de D. Saturnino Soriano, hay de venta harina flor de Mendoza, de superior calidad. Asimismo una partida de Plomo en planchas ó barras, de las minas de aquella ciudad, que se vende por partida y en fracciones á precio muy cómodo.
o10 4p

Busca Acomodo

UNA Señora, bien sea para el servicio interior de una casa, para planchadora ó para la cocina; advirtiendo que si es para la cocina ha de ser en una casa de poca familia; la que dará buenas recomendaciones de su comportacion. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Salta al lado del número 40, que darán razon. o10 3g

Dependiente para un Escritorio.

SE necesita un jóven que tenga regular letra, ortografia, y buenas recomendaciones. El que se encuentre con estas calidades ocurra á la calle de Potosí número 84.
o10 3p

Se vende

Una criada con un chico recien venida de Córdoba; de un servicio general, y que tambien podrá criar. En la calle de Suipacha número 174 darán razon.
o10 3p

Gran Baratillo.

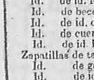

En el almacen de zapatos calle de Suipacha número 58, de San Miguel para el Retiro antes de concluir la cuadra, frente á la casa de Villarino, se vende mui barato lo siguiente:—

Zapatos de marroquin para señora	3	4
Id. de id. forrados en tafilete	5	4
Id. de becerro de dos suelas para señora	10	
Id. de id. de una suela para id	7	
Id. de cuero abotinados suela gruesa	4	
Id. de id. lisos	2	4
Zapatillas de tafilete para hombre	4	4
Id. de gamusa negra para id	4	4
Id. de id. blancas para id	3	6
Zapatos de dos suelas de becerro para id	12	
Id. de una id. de id. para id	8	
Id. de una id. de cuero para id	5	
Botines de dos suelas para id	10	
Medias botas de 1.ª clase	20	
Botines de tafilete	2	
Id. de cuero á 22 rs., 3$, 3$ 4 rs., 4$, y 4$ 4 rs.		
Tarros de betun superior	1	

o9 5p

Aviso al Público.

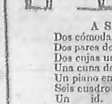

En la calle de las Piedras número 29 se venden una porcion de muebles á precios muy equitativos, porque su dueño quiere desocupar la casa.

A SABER:—
Dos cómodas con tocador,
Dos pares de mesas de arrimo,
Dos cujas una camera y otra chica,
Una cuna de moda,
Un piano en muy buen uso,
Seis cuadros del Hijo Pródigo,
Un id. de la ciudad de la Bahia de Todos Santos,
Un id. de Luis XVI,
Un id. de los dos Pares de Francia,
Una docena de sillas de asiento de crin de brazos,
Un par de candeleros de platina con despaviladeras,
Un id. de id. de plata,
Una mesa redonda,
Y una porcion de cosas que estarán á la vista.

Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 10 y desde las 12 hasta las 4 de la tarde.
o9 6p

Se necesita

UN hombre anciano para portero, calle de Chacabuco frente al núm. 19. o9—3p

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar, de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz-Peña, á quien mas diere á dinero de contado, un terreno perteneciente á Doña Manuela Vazquez, sito en el cuartel 30 de campaña, frente al mercado del Oeste, tasado en 1195 ps. Los señores que se interesen por él, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto todos los pormenores relativos á esta venta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1838.
o9 3p AGRELO.

Se empajan sillas,

En la calle de Méjico número 31, por dos hijos del pais, á un precio mas cómodo que el general, tanto nuevas como composturas.

o9 3g

ATENCION.

AL Grande, Veridico, Legal, Indefectible BARATILLO que no es por seguir la moda, sino porque su dueño quiere redondearse; y cree que las personas que asistan no saldrán engañadas, ni el interesado desmentido.—Indica, pues, algunos articulos por no poder detallarlos todos.

Zarazas finas, vara á 8 reales
Pañuelos blancos para manos de cambray de piños bordados á 12 rs.
Id. de id guarda de colores á 8 rs.
Id. floreados grandes á 10 rs.
Id. del tibet de 5 cuartas, de gusto, á 20 ps.
Id. de id. á 18 ps.
Id. de manos de algodon floreados á 7 rs.
Medias á bastones de algodon para señora á 18 rs.
Id. id. de cuchilla á 18 rs.
Id. id. caladas á 2 ps.
Id. de color con cuchilla á 18 rs.
Id. cortas para hombre á 9 rs.
Id. id. de colores á 10 rs.
Id. blancas para señoras, finas, á 18 rs.
Velos blancos y negros de punto á 20 ps.
Pañuelos de id. de tamaños diferentes.
Id. de la India de gusto de mas de una vara á 9 ps.
Id. de clases diferentes de 3½ á 5, 6, 7 y 8 ps.
Encages de hilo finos anchos y angostos de gusto.
Tiras de tul anchas á 3 rs.
Cintas de aguas de buen gusto á 18 y 20 rs.
Guantes de borra de seda lisos á 2 ps.
Id. bordados á 18 rs.
Id de seda á 3½ y 4 ps.
Pañuelos de algodon punzoes tinto de aceite para manos á 10 rs.
Id. para id. á 8 rs.
Tiradores de punto finos á 8 rs.
Un surtido completo de medias para niños cortas y largas,
Hilo de ovillos fino á 9½ ps. libra,
Id de carretel á 2 rs., 2½ y 3 rs. cada uno segun su clase,
Baritas para hombres con guarniciones diferentes á 12 rs.
Cintas de hilera blancas y negras á 1½ y 2 rs. anchas y angostas,
Espejos de cajon grandes á 2 ps.
Id. regulares á 12 rs.
Botones de nacar á 2 rs. docena,
Id. de 1½ rs. id.
Id. de hueso de 4 ojos á 2 rs. id.
Tijeras finas para costura á 8 y 10 rs.

Recova Nueva calle y Plaza de la Victoria núm. 66.
o9 4p

Aviso al Comercio.

EL Corredor de Comercio que subscribe ha trasladado la casa de habitacion que tenia en la calle del Perú número 100, á la calle de la Catedral en los altos bajo el número 17; y el Escritorio que tenia en la calle de la Piedad núm. 86, á la calle de la Catedral al lado del número 17.
o9 3p *Miguel A. Saenz.*

Se necesita

UNA cocinera sin hijos, para una estancia que dista de la ciudad como 18 leguas. Ocúrrase á la casa núm. 208 calle de Federacion. o9 6s

Trigo de la mejor clase.

SE vende la porcion que convenga al comprador hasta 300 fanegas, en la calle de Cuyo núm. 237, desde las 9 hasta las 12 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 de la tarde.
o8 3p

Se vende

Por su propia voluntad.

Un moreno, jóven, sano y robusto; su precio 1,800 pesos moneda corriente; es de un servicio general y propio para la ciudad ó para el campo. En la calle de las Piedras núm. 17 darán razon. o8 8p

Aviso.

DESEA acomodarse una Señora en alguna casa de respeto para el gobierno del servicio doméstico, ó hacer personalmente alguno ménos cocina ni planchado; tambien se ofrece para cuidar de alguna persona que en razon de su demasiada edad ó alguna dolencia necesite el cuidado prolijo de otra: la Señora que se ofrece servir cualesquiera de estas ocupaciones se hará cargo tambien de cuidar niños de ámbos sexos, teniendo no solamente cuidado del aseo de sus personas sino que tambien les enseñará á leer, escribir y coser y las primeras reglas de contabilidad. La persona que la necesite bien sea aqui ó en cualquiera punto de la campaña, dirija una esquela á esta Imprenta bajo las iniciales R y P.: se advierte que la que se ofrece dará las mas respetables garantias á satisfaccion del que la ocupe. o8 3p

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

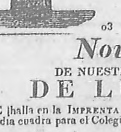

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.
o3 1m

Novena

DE NUESTRA SEÑORA DE LUJAN.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

¡Atencion al aviso!

EL que subscribe hace presente á este respetable público y á sus amigos en general, que la fábrica de cerveza que se ha anunciado haberse mudado de la calle del Tucuman número 362, á la calle de la Catedral número 267, es enteramente una equivocacion, pues lo que hay es el haberse separado el socio DON J. SANTIAGO REINERY; y por lo tanto hago presente que se halla dicha fábrica en su mismo estado atrás del Parque, y se encuentra en ella constantemente Cerveza de la mejor y superior calidad, á precios sumamente equitativos, y bien servido al público; avisándose asi para inteligencia de todos.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1838.
s17 30p HENRIQUE KNOLL

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones, en el Almacen calle de Suipacha núm. 6 o2 30p

Cedro de Tucuman

HAY para vender á 7 reales el pié, en el núm. 14, calle del Cerro. o1 15p

ATENCION.

ES hoy de moda exhibir al Público *Baratillos*, sin embargo que los precios desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado número 80, frente al Cuartel que fue de Patricios, se anuncian al Público para hoy Lunes 17 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Alemaniscos de puro hilo para toayas á 20 rs. vara.
Brines de hilo plomo á 20 rs. vara
Pañuelos de taparse de hernani á 25 ps.
Muselina blanca fina á 12 rs. vara
Id. muy ricas á 20 rs. vara.
Listados finos, la pieza de 13 varas, á 12 pesos la pieza.
Zarazas pintas muy bonitas á peso la vara.
Id. listadas á 7 rs. la vara.
Pequines algodon color ante á 8 rs. vara.
Pequines de algodon franceses de todos colores, calidad superior, á 12 rs. vara.
Zarazas para colcha á 5 rs. vara.
Id. para id. pintas muy bonitas á 6 rs. vara.
Bramantes finos á 8, 9 y 10 rs. vara.
Mahones amarillos, la pieza de 7½ varas, á 5 pesos la pieza.
Zarazas finas á 10, 12, 14 rs. y 2 ps. vara.
Medias de seda de patente bordadas á 14 pesos.
Medias de seda de patente bordadas á 14 ps.
Muselinas blancas á cuadritos á 8 y 10 rs. vara.
Muselinas de colores á 8 rs. la vara.
Merinos ingleses muy ricos.
Princetas para levitas muy ricas á 8 pesos vara.
Zarazas para luto á 9 y 10 rs. vara.
Pañuelos de vapor á 5, 6 y 7 ps.
Pañuelos cambray de algodon muy finos.
Pañuelos pintados de una vara de tamaño á 10 y 12 rs.
Pañuelos de reboso de cachemir de algodon guardas colchadas á 6 pesos.
Géneros de seda para chalecos á 4 ps. vara.
Cotones muy ricos á 9 ps. vara.
Cotonias para chalecos á 3 pesos vara.
Cambrayes pintados á 2 ps. vara.
Cambray de Obispo muy fino ancho á 20 rs. vara.
Linó blanco y rosado á 2 ps vara.
Pañuelos para manos punzoes á 6 rs.
Lienzos muy ricos, y otros muchos artículos que se enseñarán. s17—30p

Ojo ojo ojo á la conveniencia.

EN la casa número 97 calle de Potosí, se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó algunos muebles que estén en buen uso, á muy corto interes; advirtiendo que á cualquiera hora que lleguen encuentran con quien tratar, frente á la Botica del Mercado s12 30s

Aviso.

EN el Almacen calle de Federacion, al lado del núm. 211, hay de venta los renglones siguientes—
Papel florete de la mejor calidad
Arroz, Tabaco negro superior
Piola ó hilo de acarreto
Almendras con cáscara y sin ella
Pimenton colorado, superior y muy fresco
Jabon de Candia muy recomendable por su calidad
Naipes, Anis en grano, Alpisto
Terciopelo surtido, Semilla de lino
Cominos, Anchoas saladas
Esencia de Rosa, Anis y Limon
Azul de Prusia
Carabanas, Flores y Hebillas de plata.
s 15 30s

Atencion!—Atencion!

GRAN BARATILLO.

Tienda nueva calle de la Victoria número 136.

EL dueño de este Establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais; promete desde hoy en adelante hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirán publicando los precios en los periódicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cambrayes de colores del mejor gusto, para vestidos, á 4½ pesos
Cambray blanco de yerbas, del mas fino, pieza á 16 ps.
Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claros, á 20 rs.
Id. ingleses pintados muy finos, á 2 ps. y 18 rs.
Zarazas finas pintas de gusto, á 10, 12 y 14 rs.
Cocos muy finos para luto de mucho gusto, á 12 rs. y 2 ps.
Zarazas de colcha de gusto muy finas á 11 rs. y pieza 38 ps.
Muselinas de colores á cuadros de gusto, á 14 rs.
Id blancas lisas de la India, á 12 y 20 rs.
Coco blanco de la India muy fino, á 18 rs.
Muselinas blancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 rs.
Bretañas de Francia anchas muy finas, á 33 y 36 ps.
Id. hamburguesas superiores, á 18 ps.
Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 ps.
Trué de algodon de primera, á 10½ rs.
Bramante muy fino, á 9 y 10 rs.
Id. fino, á 8 rs.
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.
Un surtido de cotonias del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos,
Prunelas finas los mejores colores, á 5½ ps.
Brines para pantalones finos puro hilo, á 3½ ps.
Id. para id. blanco de primera, á 4 ps.
Pañuelos franceses muy baratos de gusto.
Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.
Coletas rosadas de hilo finisimas, á 3 ps.
Medias de un color finas, á 2 ps.
Id. negras finas, á 20 rs.
Id. blancas de cuchilla muy finas, á 3 ps.
Id. id. de hombre lisas finas, á 20 rs.
Id. id. de muger finas, á 8 y 12 rs.
Id. de lana finas, á 3½ ps.
Pieles del diablo de bastones muy dobles, á 2 ps.
Medias de seda de patente de primera, á 12 ps.
Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á 13½ ps.
Nanquines por mayor y menor, á 3½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1½ varas, á 3½ ps.
Id. de id. frances fino de 1½ id, á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India, á 9 y 11 ps.
Id. de raso para cuello de señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy dobles y finos, á 2 ps.
Crea de hilo fina, á 2 ps.
Bayetas de pellon de primera rosa y punzó, á 11 ps.
Id. de dos frisas de primera punzoes, á 5½ y 6 ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo, á 9½ ps.
Id. fleco de lana de rebozo de 7 cuartas, á 6, 7 y 8 ps.
Id. blancos de muselina de vara, á 12 rs
Id. de cuadros de vara, á 10 rs.
Id. pintados punzoes, á 6 rs.
Id. en muselina pintados, á 10 rs.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas, á 5 ps.
Guenganes muy finos para vestidos, á 10½ rs.
Pequines de algodon de un color finos, á 10½ rs.
Lienzo asargado americano superior, á 11 rs.
Id. liso finos muy blancos, á 6½, 7, 7½ y 9 rs.
Cotonias de colores finas, á 20 rs. y por mayor á 18 rs. yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finisimas, á 18 ps.
Linoes á 12 y 14 rs vara y pieza á 16 y 18 ps.
Pañuelos de raso para señora á 55 ps. docena
Y una porcion de artículos mas que se manifestarán á los compradores. o3 6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA